



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS”

JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN EL EDIFICIO HÉCTOR FIX ZAMUDIO DE LA COMISIÓN, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON LAS FACULTADES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN XIII, 23 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUMERAL 10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, LIC. DANIEL DÍAZ PARRA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y LA LIC. LAURA ÁLVAREZ TONIS, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE SE REGISTRARON, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-004-10, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS”. -

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, MANIFESTANDO QUE ESTA REUNIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES CITADA QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -

REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO, DESTACANDO QUE SE RECIBIÓ DE CADA UNO DE ELLOS, EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO. -

LA CONVOCANTE HACE LAS PRECISIONES SIGUIENTES:

PARA AMBAS PARTIDAS, CON REFERENCIA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PRIMAS DE 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS) ESTABLECIDAS COMO LÍMITE MÁXIMO DE PAGO POR PARTE DE LA CONVOCANTE (INSTITUCIONAL), SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: A) PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PÓLIZA INSTITUCIONAL SE TOMARÁ EL LÍMITE ANTES SEÑALADO; B) PARA AMBAS PARTIDAS, SE DEBERÁ INDICAR EL TITULAR O GRUPOS QUE EXCEDAN EL LÍMITE ANTES SEÑALADO Y UNA COLUMNA ADICIONAL INDICAR DICHO IMPORTE EN EXCESO, SIN QUE RESULTE OBLIGATORIO PARA LA CONVOCANTE NI ADJUDICAR, NI CONTRATAR DICHO EXCESO; C) LA CONVOCANTE SERÁ



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

LA RETENEDORA DE LAS PRIMAS VOLUNTARIAS DE ESOS EXCESOS Y LOS ENTERARÁ MENSUALMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO Y D) LA PRESTACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DERIVADAS DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LA CONVOCANTE PARA EL AÑO 2010, SU PAGO SERÁ REALIZADO POR LA CONVOCANTE Y LOS EXCESOS EN SU CASO, SERÁN CUBIERTOS A ELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN EN ESE SUPUESTO. -----

LECTURA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LA COMISIÓN. -

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES: -----

EL LICITANTE "AXA SEGUROS, S.A. DE C. V." PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 1.3 SEÑALAN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESA LICITACIÓN QUEDARAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SEA APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2010. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE EN EL SUPUESTO CASO QUE EXISTA ALGUNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL A LO YA AUTORIZADO, EL LICITANTE ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO CON LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR SUS SERVICIOS Y COBERTURAS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE LA COMISIÓN LO EFECTUÉ

RESPUESTA:

BAJO DICHO SUPUESTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

2.- PUNTO 2.2 INCISO B) ENTENDEMOS QUE AL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDE PRESENTAR UNO U OTRO.

PREGUNTA:

3.- MISMO PUNTO INCISO D) SEGUNDA VIÑETA, PUNTO 10.1. Y ANEXO 3 SEGUNDA VIÑETA. LOS DERECHOS QUE POR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ELIMINAR DICHS CONCEPTOS, YA QUE LAS PRESENTES BASES SE ORIENTAN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

RESPUESTA:

SE REFIERE A AQUELLOS DERECHOS, PATENTES Y MARCAS SOBRE SOFTWARE O APLICACIONES QUE UTILICE LA ASEGURADORA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS.

PREGUNTA:

4.- MISMO PUNTO INCISO G) CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL REQUISITO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO OFICIAL Y R.F.C. DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RFC CND920630 L96. DOMICILIO FISCAL PERIFÉRICO SUR 3469, SAN JERÓNIMO LIDICE, MAGDALENA CONTRERAS, MÉXICO D.F. C.P. 10200

PREGUNTA:

5.- PUNTO 2.3. LAS PROPUESTAS. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS OFERTAS EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA EN TANTO NO MODIFIQUE LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

6.- PUNTO 2.3.1, INCISO B) EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETE A NO CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO LAS PÓLIZAS Y NINGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE EXPRESAMENTE SEA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y DE IGUAL MANERA SE EXTENDERÁN LAS PRÓRROGAS QUE EN CASO NECESARIO SOLICITE LA CONVOCANTE BAJO LAS MISMAS CUOTAS Y CONDICIONES PACTADAS ORIGINALMENTE EXISTIENDO O NO DESVIACIONES EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA POR LA ASEGURADORA.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR COMO CAUSA DE CANCELACIÓN LA FALTA DE PAGO DE LAS PÓLIZAS, POR LO QUE ESTO SE INDICARA AL FINAL DEL ESCRITO SOLICITADO.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA:

7.- MISMO PUNTO, INCISO C) EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE ACEPTA FIRMAR CONVENIOS ESPECIALES, ADICIONALES A LAS PÓLIZAS, QUE SEAN REQUERIDOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y DERECHOS A QUE ESTARÁN SUJETAS DURANTE LA VIGENCIA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXPLIQUE AMPLIAMENTE A QUE TIPO DE CONVENIOS SE REFIERE.

RESPUESTA:

SE REFIERE A LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA PÓLIZA Y EN CASO DE SER REQUERIDO SE HARÁN DICHS CONVENIOS.

PREGUNTA:

8.- PUNTO 2.3.2. INCISO A) ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR TODO EL ANEXO TÉCNICO 1 NUEVAMENTE EN ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

9.- PUNTO 2.3.2. INCISO B) AGRADECEREMOS NOS ACLAREN QUE INDICAN POR UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD., CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE PÓLIZAS DE SEGUROS

RESPUESTA:

UNA PÓLIZA LOTE I SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, LOTE II SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y/ O PERMANENTE

PREGUNTA:

10.- PUNTO 2.3.2. INCISO C) SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE POR PRECIO UNITARIO SE REFIEREN A PRESENTAR PRIMAS TOTALES POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE POR LO QUE SE REFIERE AL LOTE 2 (PARTIDA 2), NO SE DEBERÁ SEÑALAR CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PREGUNTA:

11.- EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE DEBEMOS ENTENDER POR PRECIO UNITARIO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

12.- PUNTO 2.3.2. INCISO E): AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL I.V.A. A TRASLADARSE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL QUE SEÑALE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE SE CAUSE EL MISMO.

RESPUESTA:

SE PAGARA EL QUE ESTE VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

PREGUNTA:

13.- PUNTO 2.4 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS INCISO A) DIRIGIDAS A LA OFICIALÍA MAYOR, EN ATENCIÓN AL LIC. VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA,... CON LA FINALIDAD DE SER CONGRUENTES CON LOS ANEXOS DE LAS BASES, SOLICITAMOS SEA ELIMINADO EN ESTE INCISO LO REFERENTE A OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO QUE LOS ANEXOS NO LO CONTEMPLAN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ESTARÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

14.- PUNTO 3.3.8. FORMALIZACIÓN, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL CONTRATO QUE SE CELEBRE, SERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EXPONINDO CADA UNA LO QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO EXPUESTO EN EL ACTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA MISMA LEY, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PREGUNTA:

15.- PUNTO 6.1. PENAS CONVENCIONALES TERCER PÁRRAFO. LOS LICITANTES ADJUDICADOS CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO Y... AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

- A) SE REFIEREN REALMENTE A LOS IMPORTES DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN NUESTRO CASO ES LO QUE APLICARÍA Y NO LAS CUOTAS COMPENSATORIAS.
- B) QUE EN ESTE CASO NO APLICA LO REFERENTE A IMPORTACIONES DE BIENES, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE PÓLIZAS QUE AMPARAN PERSONAS.

RESPUESTA:

- A) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
- B) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

16.- PUNTO 9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.- SE INDICA QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁ CUBIERTO POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES, SE SOLICITA TAMBIÉN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE PÓLIZA O GASTOS DE EXPEDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO LOS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN DEBERÁN SER COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA:

17.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN EN NUESTRA PROPUESTA

LA PRESENTE INFORMACIÓN POR CONSTITUIR UN ELEMENTO TÉCNICO EN LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO Y BASE DE LA COMPETITIVIDAD DE MI MANDANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36-A DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ADQUIERE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA SEÑALADA EN EL ARTICULO 7 EN SUS FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

RESPUESTA:

PARA ESTOS EFECTOS SE APLICARÁ LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE LA CONVOCANTE, SIN QUE TAL MANIFESTACIÓN SEA CONSIDERADA COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA:

18.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y EN EL CASO DE RESULTAR CON EL FALLO FAVORABLE, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

RESPUESTA:

SE LE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA:

19.- ROGAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO EL ACTA O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA O (LAS) JUNTAS DE ACLARACIONES, EN MEDIO MAGNÉTICO VÍA CORREO ELECTRÓNICA A: mariadelaluz.tejadilla@axa.com.mx, lina.lopez@axa.com.mx y alonso.mosquedal@axa.com.mx

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO 1

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES LOTE I

PREGUNTA:

20.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL PAGO DE LOS GASTOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS SERÁN HASTA EL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA CUANDO SE ORIGINO EL PRIMER GASTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

21.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS NO REPORTADAS INICIALMENTE QUE DESEEN INCORPORARSE, SON PERSONAS QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA PERTENECER AL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

22.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DERECHO DE CONVERSIÓN SOLO APLICA PARA EL PLAN DE SEGURO BÁSICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

APLICA AL MENOS CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

23.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE ADJUDICARNOS ESTE CONTRATO, EL CONTRATANTE NOS PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DETALLADA EN ARCHIVO PARA CONOCER LOS REMANENTES DE SUMA ASEGURADA DEL PERSONAL SUJETO DE SEGURO,



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PARA EFECTOS DE CUBRIR PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

24.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA AL CONVOCANTE NOS INDIQUE EL MONTO QUE SE HA PAGADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

- a. PRIMAS NETAS TOTALES
- b. PRIMA TOTAL
- c. ASEGURADOS CUBIERTOS
- d. ASEGURADOS CUBIERTOS AL INICIO Y FINAL DE LA VIGENCIA

RESPUESTA:

A) ESA INFORMACIÓN NO ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y NO SE REQUIERE PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

B) ESA INFORMACIÓN NO ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y NO SE REQUIERE PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

C) EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN.

D) LA POBLACIÓN ASEGURABLE NO PRESENTA UN ALTO INDICIE DE ROTACIÓN Y PARA EFECTOS DE AJUSTE SE HARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA.

PREGUNTA:

25.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE OTORGAR COBERTURAS ADICIONALES NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

26.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS EN ARCHIVO MAGNÉTICO LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- a. PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO
- b. FECHA DE OCURRENCIA, PRIMER GASTO Y FECHA DE PAGO
- c. MONTO RECLAMADO Y PAGADO (SINIESTRALIDAD SIN IVA)
- d. PADECIMIENTO RECLAMADO
- e. EDAD
- f. SEXO
- g. TIPO DE PAGO
- h. DIAGNOSTICO
- i. PADECIMIENTO
- j. PROVEEDOR, HOSPITAL
- k. FECHAS DE CORTE DE SINIESTRALIDAD

PARA TODOS LOS INCISOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE PROPORCIONARÁ DE LA MANERA EN LA QUE SE TIENE.

PREGUNTA:

27.- FAVOR CONFIRMARNOS QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO Y COLECTIVO DE AXA SEGUROS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SEGURO DE VIDA, LOTE II

PREGUNTA:

28.- FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL GRUPO A ASEGURAR ES SOLAMENTE EL ACTIVO, ES DECIR, NO INCLUYE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

29.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN DEL SEGURO SOLICITADO EN LA COBERTURA BÁSICA O FALLECIMIENTO ES HASTA 70 AÑOS Y PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES DE "INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE", "DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDA DE MIEMBROS", Y "TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA", ES HASTA 64 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES SIN LÍMITE PARA TITULARES.

PREGUNTA:

30.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LISTADO DE PARTICIPANTES QUE CONTenga COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) NOMBRE DEL PARTICIPANTE
- B) RFC O FECHA DE NACIMIENTO O EDAD
- C) SEXO
- D) OCUPACIÓN
- E) SUELDO MENSUAL INTEGRADO

PARA TODOS LOS INCISOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ DE LA MANERA EN QUE SE TIENE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A AQUELLOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA email: ddiaz@cndh.org.mx, ADEMÁS DE QUE SE INCORPORARÁ ELECTRÓNICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA:

31.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLO PODRÁ SER DICTAMINADA IMSS O ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SERÁ DETERMINADA POR EL ISSSTE O BAJO ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN QUE REQUIERA LA CONVOCANTE, COMO ESTA ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

32.- 5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PROPORCIONE EL IMPORTE DE LA SINIESTRALIDAD LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, CON LOS SIGUIENTES DATOS

- A) FECHA DE OCURRIDO
- B) FECHA DE RECLAMADO
- C) MONTO RECLAMADO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

- D) MONTO PAGADO
- D) MONTO PENDIENTE DE PAGO
- E) CAUSA DEL SINIESTRO

PARA TODOS LOS INCISOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

33.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE OCURRA UN SINIESTRO, SERÁ NECESARIO PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA RECLAMACIÓN, LOS CERTIFICADOS Y ACTAS CORRESPONDIENTES EXPEDIDOS POR EL IMSS O ISSSTE Y/O MINISTERIO PÚBLICO QUE AVALEN DICHO SINIESTRO

RESPUESTA:

SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROCEDER A LA INDEMNIZACIONES QUE SE TIENE DERECHO.

PREGUNTA:

34.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FACILITE BASES DE POBLACIONES EXPUESTAS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

35.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA FORMULA DE DIVIDENDOS CON LA QUE CUENTA ACTUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

84% DE PRIMA NETA PAGADA – SINIESTROS OCURRIDOS

PREGUNTA:

36.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EXCEDAN LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA SE SOLICITARAN REQUISITOS MÉDICOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

37.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO SOLO SE OTORGARÁ LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR, CASO CONTRARIO, INFORMAR COBERTURAS Y REGLA DE SUMA ASEGURADA SOLICITADAS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

38.- FAVOR DE CONFIRMAR SI ACTUALMENTE EXISTEN PARTICIPANTES INVÁLIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE SER DECLARADOS COMO TAL

RESPUESTA:

NO SE CUENTA A LA FECHA CON PERSONAL BAJO ESTE SUPUESTO.

PREGUNTA:

39.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FECHA DE REFERENCIA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ SERÁ LA FECHA DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR EL IMSS O ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

LA FECHA SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO.

PREGUNTA:

40.- FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS, S. A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

41.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL MOMENTO QUE SE PAGUE LA COBERTURA "INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE ", SE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y VICEVERSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTAS PARA AMBOS LOTES

PREGUNTA:

42.- FAVOR DE INDICAR AMABLEMENTE ¿CÓMO APLICA ACTUALMENTE LA PREEXISTENCIA?

RESPUESTA:

TAL INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EXPRESAMENTE EN EL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA:

43.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE UTILIZARAN LA DOCUMENTACIÓN DE AXA PARA EL PAGO DE RECLAMACIONES PARA VIDA Y GMM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SERÁ UTILIZADO EL FORMATO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA:

44.- FAVOR DE CONFIRMAR SI ES EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL 100% DEL PERSONAL ELEGIBLE

RESPUESTA:

TAL INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EXPRESAMENTE EN EL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA:

45.- FAVOR DE INDICAR SI DURANTE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS SE HA AMPARADO A LOS PARTICIPANTES CON LAS COBERTURAS Y CONDICIONES QUE SE SOLICITAN ACTUALMENTE.

RESPUESTA:

NO.

PREGUNTA:

46.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE INDIQUEN LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES EN CUANTO A CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA VIGENCIA QUE ESTA POR TERMINAR RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

GASTOS MÉDICOS MAYORES ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, LOS CAMBIOS BÁSICOS SON:

- 1.- DEDUCIBLE OBLIGADO DEL 50% CON MEDICO Y HOSPITAL DE RED. AFUERA APLICA
- 2.- COBERTURA NACIONAL
- 3.-NARIZ Y SENOS PARANASALES COASEGURO DEL 20%
- 4.- PARTO NORMAL Y CESÁREA CON COASEGURO DEL 20%



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

- 5.- SE ELIMINA GASTOS FUNERARIOS
- 6.- RODILLA APLICA REGLA DE DEDUCIBLE Y COASEGURO

PREGUNTA:

47.- 4. GARANTÍAS DE SERVICIO. ESTÁNDARES DE SERVICIO. ENTENDEMOS QUE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA QUE ALUDEN CORRESPONDEN A DÍAS HÁBILES. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

48.- 4. GARANTÍAS DE SERVICIO. ESTÁNDARES DE SERVICIO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR SU REQUERIMIENTO EN CUANTO A PENALIZACIONES, CONSIDERANDO QUE DUPLICAN LAS MISMAS, POR LO QUE SOLICITAMOS SOLO APLIQUEN LAS PENAS CONFORME A LA LEY, ELIMINANDO LA COLUMNA EN LA QUE INDICAN IMPORTE EN PESOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

EL LICITANTE “METLIFE MÉXICO, S. A.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.-PÁGINA 5, INCISO E) Y ANEXO 4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR OPERACIONES EN LOS LOTES, SE REFIERE A LAS OPERACIONES DE SEGUROS REGULADAS POR LAS FRACCIONES I, B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 7 Y FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE REFIERE AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OTORGO AUTORIZANDO LOS RAMOS, EN QUE PARTICIPA.

PREGUNTA:

2.- PÁGINA 6, INCISO I), TODA VEZ DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUERIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADA POR MI REPRESENTADA, NI GENERA INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE CON OBJETO DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO CALIDAD, PRECIO Y OPORTUNIDAD Y POR TANTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA LA EVALUACIÓN, SINO SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ REALIZARSE CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SU EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR LOS ÍNDICES DE RECLAMACIONES ANTE LA CONDUSEF DISPONIBLES PARA 2009.

PREGUNTA:

3.- PÁGINA 7, NUMERAL 2.3, SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL 3.2, SEXTO PÁRRAFO, NO OBSTANTE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

DEL SECTOR PÚBLICO QUE “LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN...Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.” SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONOCER QUE NO SE CONSIDERARÁ EN TAL SUPUESTO LAS OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, TODA VEZ QUE ESTA ASEGURADORA DEBERÁ SOMETER PARA SU REVISIÓN Y REGISTRO DEL CITADO ORGANISMO, EL PRODUCTO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON APOYO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR S-8.1, EMITIDA EL 4 DE FEBRERO DE 2004 Y MODIFICADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2008, POR LA CITADA COMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

4.-PÁGINA 8, INCISO B) PRORROGAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SEÑALA QUE “EL LICITANTE SE COMPROMETE A ACEPTAR EN CASO DE SER ADJUDICADO A EXTENDER LAS PRÓRROGAS QUE EN CASO NECESARIO SOLICITE LA CONVOCANTE BAJO LAS MISMAS CUOTAS Y CONDICIONES PACTADAS ORIGINALMENTE EXISTIENDO O NO DESVIACIONES EN LA SINIESTRALIDAD ESPERADA POR LA ASEGURADORA”; SOBRE EL PARTICULAR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN EL MERCADO ASEGURADOR, EL PRECIO DE LAS PRÓRROGAS ESTÁ SUJETO AL RESULTADO DE LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PARA EL COSTO DE LA PRÓRROGA SERÁ ACORDADO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SERÁN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PREGUNTA:

5.-PÁGINA 8, NUMERAL 2.3.1, INCISOS B) Y C), SE SOLICITANTE A LA CONVOCANTE QUE EN CUMPLIMIENTO CON DICHO REQUERIMIENTO SERÁ CONSIDERADO LO DISPUESTO POR LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 52 RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SON DE CARÁCTER FEDERAL Y DE ORDEN PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

6.- PÁGINA 8, NUMERAL 2.3.1, INCISO C, INDICAN QUE EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE ACEPTA FIRMAR CONVENIOS ESPECIALES, ADICIONALES A LAS PÓLIZAS, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y DERECHOS A QUE ESTARÁN SUJETAS DURANTE LA VIGENCIA CONFORME A LO PRECISADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA LOTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS CONVENIOS ESPECIALES SERÁN CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE SERÁN ACORDADOS DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

7.- PÁGINA 8, NUMERAL 2.3.1, INCISO G), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN A ASEGURADOS A NIVEL NACIONAL EN DONDE SE ATENDERÁN TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA PÓLIZA, TALES COMO ATENDER LOS RECLAMOS Y LOS TRÁMITES DE INDEMNIZACIONES DE LOS ASEGURADOS, Y EN SU CASO BENEFICIARIOS, OTORGAMIENTO DE FORMATOS, ASESORÍAS, NO OBSTANTE SE CONSIDEREN TAMBIÉN COMO PROMOTORÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE REQUIERE LA INFORMACIÓN DE OFICINAS PROPIAS DE LA ASEGURADORA Y ADICIONALMENTE SE PODRÁN PROPORCIONAR LA ESTRUCTURA DE SERVICIO CON QUE CUENTE EL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LA MISMA CAPACIDAD Y ATENCIÓN CORPORATIVA APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

8.- PÁGINA 9, NUMERAL 2.3.1, INCISO I, ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETA QUE DE RESULTAR GANADOR INCLUIRÁ EN SU PAGINA DE INTERNET, EL LISTADO DE HOSPITALES CON COBERTURA NACIONAL Y MÉDICOS DE CONVENIO, ASÍ COMO EL TABULADOR DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO SOLICITAMOS ELIMINAR EL INCISO DONDE INDICAN QUE SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PÁGINA EL TABULADOR, CONSIDERANDO QUE ÉSTE SE MANEJA DE FORMA CONFIDENCIAL ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIO, EL ASEGURADO Y ASEGURADORA Y NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRO TABULADOR DE REEMBOLSO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CONOZCA LOS MONTOS DEL TABULADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SE DEBERÁ PRESENTAR EL TABULADOR COMO PARTE DE LA PROPUESTA.

PREGUNTA:

9.- PÁGINA 10, INCISO J) DIVIDENDOS, SE SEÑALA QUE "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA LAS FÓRMULAS DE DIVIDENDOS O DE BONIFICACIÓN PARA LA PARTIDA 2 (LOTE II)"; FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR FÓRMULA DE DIVIDENDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

AL RESPECTO LA CONVOCANTE HACE LA PRECISIÓN QUE RESULTA OBLIGATORIO PRESENTAR LA FÓRMULA DE DIVIDENDOS COMO PARTE DE SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL PROPIO ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU FALTA DE PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTA:

10.- EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, ESTIMAREMOS RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA PAGADO LOS DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE ESTOS SE PRESENTEN OTRAS RECLAMACIONES PROCEDENTES, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, Y QUE EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÁ RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

11.-PÁGINA 16, NUMERAL 3.3.8.- TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL ÚNICO MEDIO DE PRUEBA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO VERSA EN LA PÓLIZA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL CONTRATO MENCIONADO EN LAS BASES, SERÁ EL CONTRATO-PÓLIZA DE SEGUROS, Y QUE SE FORMALIZARÁ ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA RESPECTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE ELABORARA TAMBIÉN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CUYO MODELO FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

12.- PÁGINA 18, NUMERAL 6.1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE DICHA PENALIZACIÓN SE REFIERE AL INCUMPLIMIENTO POR LA NO ENTREGA DE LA PÓLIZA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE INVITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS; YA QUE PARA EL RETRASO EN EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES O EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA POR TRATARSE DE MATERIA DE SEGUROS RESULTA APLICABLE EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, QUE AL RESPECTO SEÑALA QUE SI LA EMPRESA DE SEGUROS NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO AL HACERSE EXIGIBLES LEGALMENTE, DEBERÁ PAGAR AL ACREEDOR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

13.- PÁGINA 18, NUMERAL 6.2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS ENTRE LAS PARTES DERIVA LA EXIGIBILIDAD DEL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL MISMO O BIEN SU RESCISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO O CONTROVERSIA SE ESTARÁ EN LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS "OCTAVA" Y "DÉCIMA TERCERA" DEL MODELO DE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

14.-PÁGINA 18, NUMERAL 6.2.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN EL SUPUESTO CASO, UNA VEZ RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDE EL COBRO DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

TODA VEZ QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR LO QUE AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES ASEGURADORAS, EN EL CASO DE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ASEGURADORA SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 16.2 Y 16.12 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE OCTUBRE DE 2009, Y APLICABLES POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

15.-PÁGINA 19, NUMERAL 9.1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN A CARGO DE QUIEN CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CUANDO SE GENERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

LOTE I

SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

PREGUNTA:

16.-PÁGINA 23, PRIMER PÁRRAFO, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO PARA LOS GRUPOS I Y II, SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

“LA PRIMA DE LOS ASEGURADOS TITULARES, CÓNYUGES O CONCUBINA Y/O HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS HASTA 25 AÑOS Y/O ASCENDIENTES SI SON SOLTEROS LOS FUNCIONARIOS CON LIMITE DE INGRESO HASTA 70 AÑOS DE EDAD, SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA CADA UNO, ADEMÁS DE SU OCUPACIÓN, SEXO Y EDAD APLICANDO LAS TARIFAS EN VIGOR, QUEDANDO A CARGO DE “EL CONTRATANTE” EL PAGO DE LA QUE CORRESPONDA A LOS ASEGURADOS TITULARES, CÓNYUGES O CONCUBINA Y/O HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS HASTA 25 AÑOS Y/O ASCENDIENTES SI SON SOLTEROS LOS FUNCIONARIOS CON LIMITE DE INGRESO HASTA 70 AÑOS DE EDAD Y A CARGO DEL ASEGURADO TITULAR, LA CORRESPONDIENTE A SUS HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS MAYORES DE 25 AÑOS Y/O ASCENDIENTES SI SON SOLTEROS LOS FUNCIONARIOS CUYA EDAD SE MAYOR S A LOS 70 AÑOS, Y/O ASCENDIENTES DE LOS FUNCIONARIOS NO SOLTEROS QUIEN EFECTUARÁ SU PAGO EN FORMA MENSUAL O MEDIANTE CARGO A SU SALARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NÓMINA DE “EL CONTRATANTE”, COMO SE INDICA EN LA PAGINA 47, NUMERAL LX PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE ACLARA SOLAMENTE QUE PARA LA COBERTURA VOLUNTARIA LA EDAD DE ACEPTACIÓN ES HASTA LOS 70 AÑOS.

PREGUNTA:

17.- PÁGINA 23, PENÚLTIMO PÁRRAFO, SEÑALA QUE “LOS FUNCIONARIOS QUE SUPEREN EL MONTO DE PRIMAS DE \$70,000.00 DEBERÁN CUBRIR ESAS DIFERENCIAS DE MANERA VOLUNTARIA EN DESCUENTOS QUINCENALES Y COMO RETENEDOR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PAGO MENSUAL SIN RECARGO POR PAGO FRACCIONADO”; APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR ESTE REQUERIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE SE CONVIERTE EN UNA PRIMA CONTRIBUTORIA Y EN LOS CASOS EN QUE ESTA PRIMA NO SE CUBRA A LA ASEGURADORA, ESTA COMPENSARA EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTES



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CON LAS INDEMNIZACIÓN QUE PROCEDA DE ACUERDO AL ARTICULO 33 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONSIDERAR EL MONTO DE LAS PRIMAS HASTA \$70,000 (SETENTA MIL PESOS) Y EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR Y SEÑALAR AQUELLOS CASOS QUE REBASEN DICHO MONTO Y POR LA CANTIDAD EN EXCESO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LA CONVOCANTE ADJUDICAR NI CONTRATAR SOBRE DICHO EXCESO, ES DECIR, LA CONVOCANTE SÓLO ADJUDICARÁ, EN SU CASO CUBRIRÁ, EL COSTO DE LA PRIMA HASTA \$70,000 (SETENTA MIL PESOS) POR TITULAR Y SUS DEPENDIENTES (GRUPO FAMILIAR).

PREGUNTA:

18.-PÁGINA 24, COBERTURAS ESPECIALES, ACCESO A LA RED PARA MEDICINA PREVENTIVA Y ESTUDIOS CON DESCUENTOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CUMPLIMOS AL OTORGAR ESTE SERVICIO MEDIANTE EL ACCESO A LA RED DE MÉDICOS EN CONVENIO EL CUAL OTORGAN EL SERVICIO DE MEDICINA EN CONSULTA EXTERNA, CON PRECIOS PREFERENCIALES O CON DESCUENTO PARA LOS ASEGURADOS DE METLIFE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

19.-PÁGINAS 25 Y 27, CONDICIONES GENERALES GRUPOS L Y LL, RESPECTO AL COLAS DE SINIESTROS, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE REFIERE A PAGOS COMPLEMENTARIOS, EN VIRTUD DE QUE COMO LO INDICA EN LA PAGINA 41, COBERTURA ADICIONALES, NUMERAL 2, PAGOS COMPLEMENTARIOS, SEGUNDO PÁRRAFO, INDICA QUE “LA ASEGURADORA ADJUDICADA SOLO CUBRIRÁ LAS COLAS DE ENTRADA, PUESTO QUE LAS DE SALIDA SERÁN AMPARADAS POR LA ASEGURADORA QUE OSTENTE EL CONTRATO PARA EL SIGUIENTE PERIODO. EN CASO DE QUE POR ALGÚN MOTIVO SE CANCELE LA PRESTACIÓN INSTITUCIONALMENTE, EL PERIODO DE BENEFICIO APLICARA HASTA POR 60 DÍAS...” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

COLAS DE SINIESTRO SE REFIERE A PAGO DE COMPLEMENTOS.

20.-PÁGINAS 25 Y 27, CONDICIONES GENERALES GRUPOS L Y LL, REFERENTE A LA COBERTURA DE PARTO NORMAL Y CESÁREA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAS COBERTURAS NO APLICA PARA HIJAS NI MADRES DE LOS ASEGURADOS Y QUE LAS EDADES PARA CUBRIR EL EVENTO ESTARÁN ENTRE LOS 18 Y 45 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

LA COBERTURA NO APLICA PARA DESCENDIENTES DENTRO DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL Y ES SIN LIMITANTES EN LA EDAD.

PREGUNTA:

21.-PÁGINA 28, COBERTURAS ADICIONALES, INCISO 5. PAGO DE SINIESTROS COMPLEMENTARIOS O COLAS DE SINIESTROS DE ENTRADA.- CON EL OBJETO DE NO ENCARECER EL SEGURO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN LOS GASTOS COMPLEMENTARIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES HASTA EL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CONTRATADA CUANDO SE ORIGINÓ EL PRIMER GASTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

22.-PÁGINA 28, COBERTURAS ADICIONALES, INCISO 7, GASTOS POR DONADORES DE ÓRGANOS O TRASPLANTES HASTA \$200,000.00, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS GASTOS SERÁN CUBIERTOS EN LA MISMA SUMA ASEGURADA DEL PACIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

23.-PÁGINA 29, DEFINICIÓN DE "CONTRATANTE".- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA VEZ QUE EL TRABAJADOR EN CIERTOS CASOS APORTARÁ PAGO DE PRIMA MEDIANTE DESCUENTO VÍA NÓMINA, SE CONSIDERARÁ EXCLUSIVAMENTE COMO CONTRATANTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD QUE DE ACUERDO A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ES LA QUE SOLICITA LA PRESTACIÓN DE TAL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

24.-PÁGINA 30, DEFINICIÓN DE "PERIODO DE GRACIA".- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN RAZÓN DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE OBLIGA A PAGAR LA RESPECTIVA PRIMA, EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO TAMBIÉN SERÁ APLICADO PARA LA CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

APLICA LO CORRESPONDIENTE PARA LOS DOS CASOS (INSTITUCIONAL Y VOLUNTARIA).I

PREGUNTA:

25.-PÁGINA 31, DEFINICIÓN DE RENOVACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA RENOVACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LA NEGOCIACIÓN DE LA PRIMA QUE APLICARÁ EN ESTOS CASOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

26.-PÁGINA 33, GASTOS CUBIERTOS, MEDICAMENTOS, EL OBJETO DEL SEGURO ES RESARCIR LOS GASTOS ORIGINADOS DE CUALQUIER ENFERMEDAD O ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA, POR LO CUAL Y AFECTO DE NO DESVIAR EL OBJETO DEL SEGURO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SE CUBRIRÁN LOS GASTOS POR MEDICAMENTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PADECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

O AQUELLOS PRESCRITOS PARA EL PADECIMIENTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR MEDICO TRATANTE.

PREGUNTA:

27.-PÁGINA 33, GASTOS CUBIERTOS, AMBULANCIA DE TRASLADO TERRESTRE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN LOS GASTOS POR AMBULANCIA TERRESTRE EN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CASO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR INDICACIÓN MÉDICA, PARA TRASLADARLOS AL CENTRO HOSPITALARIO MÁS CERCANO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

28.-PÁGINA 33, GASTOS CUBIERTOS, AMBULANCIA AÉREA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁ EL TRASLADO DE AEROPUERTO A AEROPUERTO CUANDO EL ASEGURADO PRESENTE UNA EMERGENCIA MÉDICA ORIGINADA POR UNA ENFERMEDAD O ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA Y QUE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA SE CONSIDERE ESTRICTAMENTE NECESARIO POR NO PODER SER ATENDIDO EN EL LUGAR O CUANDO NO SE CUENTE CON LOS RECURSOS MÉDICOS NI HOSPITALARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

29.-PÁGINA 36, EXCLUSIONES, INCISO 6, ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO NI APARATOS AUDITIVOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁN CUBIERTOS NI POR ENFERMEDAD NI POR ACCIDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CUBRIRÁN SOLO POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTA.

PREGUNTA:

30.-PÁG. 37, EXCLUSIONES, INCISO 8, TRATAMIENTOS DENTALES, ALVEOLARES O GINGIVALES, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SE CUBRIRÁN A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA, COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 35 ENFERMEDADES Y TRATAMIENTOS CUBIERTO, 4ª VIÑETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CUBREN SOLO POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTA

PREGUNTA:

31.-PÁG. 37, EXCLUSIONES, A EFECTO DE NO ENCARECER EL SEGURO, SOLICITAMOS NOS PERMITA INCLUIR LAS SIGUIENTES PUNTOS A LAS EXCLUSIONES:

- TRATAMIENTOS DE LESIONES PIGMENTARIAS DE LA PIEL CONOCIDOS COMO LUNARES O NEVUS.
- COMPRA O RENTA DE ZAPATOS ORTOPÉDICOS, PLANTILLAS O CUALQUIER MODIFICACIÓN O ACCESORIO A LOS ZAPATOS ORTOPÉDICOS.
- LEGRADOS UTERINOS QUE SE DERIVEN DE HECHOS O ACTOS EN QUE HAYA INTERVENIDO LA ASEGURADA DIRECTAMENTE.
- MIOPIA, PRESBIOPIA, HIPERMETROPIA Y ASTIGMATISMO. TAMPOCO CUBRE CIRUGÍA CORRECTIVA POR DEFECTOS DE REFRACCIÓN DE CórNEA, QUERATOTOMÍA RADIADA, QUERATOMILEUSIS, EPIQUERATOFACIA Y SIMILARES.
- TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS PARA CORREGIR XIFOSIS, LORDOSIS O ESCOLIOSIS DE COLUMNA VERTEBRAL.
- ESTRABISMO DEL ASEGURADO NACIDO FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

- REPOSICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS EXISTENTES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA, CUALQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA Y/O CAUSA DE LA REPOSICIÓN.
- TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS A CONSECUENCIA DE RADIACIONES ATÓMICAS, NUCLEARES O CUALQUIER OTRO SIMILAR, EN EL CASO DE QUE SEAN RESULTADO DE UNA CATÁSTROFE QUE AFECTE A UNA COMUNIDAD.
- ENFERMEDADES Y ACCIDENTES QUE SUFRA EL ASEGURADO BAJO EL INFLUJO DE DROGAS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS CUALES DICHO ESTADO INFLUYA EN FORMA DIRECTA PARA LA REALIZACIÓN DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD.
- LESIONES QUE EL ASEGURADO SUFRA CUANDO PARTICIPE COMO TRIPULANTE O PASAJERO EN PLANEADORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

32.-PÁGINA 39, ALTAS DE ASEGURADOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI EL ASEGURADO TITULAR CONTRAE MATRIMONIO, SU CÓNYUGE PODRÁ QUEDAR CUBIERTA POR LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

33.-PÁGINA 39, EDAD, ESPECÍFICAMENTE PARA LA COBERTURA VITALICIA DE LOS ASCENDIENTES MAYORES A 70 AÑOS; SOBRE EL PARTICULAR DEBEMOS ENTENDER COMO COBERTURA VITALICIA QUE NO APLICARÁ EDAD LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL SEGURO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE LA PÓLIZA EN ESTA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

APLICA PARA LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

PREGUNTA:

34.-PÁGINA 42, COBERTURAS ADICIONALES, INCISO 6, INDISPUTABILIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CLÁUSULA YA QUE ES PROPIA DE UN SEGURO DE VIDA, ADEMÁS DE QUE NO SE PUEDE OTORGAR UNA SUMA ASEGURADA ADICIONAL A LA OTORGADA EN EL CONTRATO ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SOLO SE ACEPTA PARA LA PARTE DE SUMA ASEGURADA ADICIONAL.

PREGUNTA:

35.-PÁGINA 45, NUMERAL 4, SEGUNDO CUADRO "SINIESTROS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EFECTOS DE "PAGOS ESPECIALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

AQUELLOS QUE DE MANERA ESPECIAL SOLICITE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA:

36.-PÁGINA 47, IX PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PRESENTARÁN LOS SIGUIENTES CUADROS CON LAS TARIFAS MENSUALES POR EL PERIODO DE VIGENCIA, DE ACUERDO A LOS RANGOS DE EDADES DE CADA ASEGURADORA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

- ✓ CUADRO 1. GRUPO I Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS
- ✓ CUADRO 2. GRUPO II Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS
- ✓ CUADRO 3. GRUPO I VOLUNTARIO
- ✓ CUADRO 4. GRUPO II VOLUNTARIO
- ✓ CÉDULA DE COSTO PÓLIZA INSTITUCIONAL
- ✓ CÉDULA DE COSTO PÓLIZA VOLUNTARIA
- ✓ ANEXO TÉCNICO 1-A
- ✓ ANEXO TÉCNICO 1-B
- ✓ ANEXO TÉCNICO 1-C
- ✓ ANEXO TÉCNICO 1-D

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

37.-AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO DE EXCEL EL REGISTRO DE ASEGURADOS INCLUYENDO FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, SUMA ASEGURADA, PARENTESCO, EL GRUPO A QUE PERTENECEN Y SI ES VOLUNTARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

38.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS INICIALES Y FINALES DE LA ÚLTIMA TRES VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

LOTE II

SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

PREGUNTA:

39.-PÁGINA 52, RESPECTO AL NOMBRE DEL SEGURO, METLIFE MÉXICO, S. A., TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL "SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE" COMO "SEGURO COLECTIVO DE VIDA", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, ESTIMAREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA EN TANTO NO MODIFIQUE LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

40.-PÁGINA 52, NUMERAL 1, CARACTERÍSTICAS, PRIMER PÁRRAFO, ESTIMAREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR, SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA PRIMA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON SUMA ASEGURADA DE 40 VECES EL SALARIO MENSUAL INTEGRADO, SERÁ PAGADA AL 100% CON RECURSOS PROPIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO EN EL CASO QUE LA PRIMA A PAGAR POR ALGÚN FUNCIONARIO EXCEDA LOS \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS).

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

41.-PÁGINA 52, NUMERAL 1, CARACTERÍSTICAS, QUINTO PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: “SE ESTABLECE QUE EL MONTO MÁXIMO A PAGAR POR FUNCIONARIO POR ESTA PRESTACIÓN INSTITUCIONAL ES DE \$70,000.00 POR LO QUE LAS DIFERENCIAS SERÁN PAGADAS POR EL FUNCIONARIO DE MANERA VOLUNTARIA O SE AJUSTARAN LAS SUMAS ASEGURADAS”, ASÍ COMO EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE EN ESTOS PÁRRAFOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

EN CASO QUE ALGÚN FUNCIONARIO DECIDA NO PAGAR DE MANERA VOLUNTARIA ESA DIFERENCIA.

PREGUNTA:

42.-PÁGINA 52, NUMERAL 6, VIGENCIA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA, SERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

43.-PÁGINA 52 A LA 56, NUMERAL 2, CONDICIONES Y COBERTURAS, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON:

- ✓ FALLECIMIENTO (INCLUYE SUICIDIO),
- ✓ INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE,
- ✓ MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN),
- ✓ ACCIDENTE (PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA “B”),
- ✓ MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (TRIPLE INDEMNIZACIÓN) Y,
- ✓ ANTICIPO DE GASTOS FUNERARIOS (\$50,000.00 DE ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA DE FALLECIMIENTO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

44.-PÁGINA 53, NUMERAL 2, CONDICIONES Y COBERTURAS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ QUIEN DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SERÁ LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PRESTA SERVICIOS A LA COMISIÓN EN CASO DE REQUERIRSE SERÁ POR QUIEN DESIGNE LA COMISIÓN

PREGUNTA:

45.-PÁGINA 53, NUMERAL 2, CONDICIONES Y COBERTURAS, ESTIMAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

46.-PÁGINA 53, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

47.-PÁGINA 55, INCISO D), EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO INCISO SERÁ EN FUNCIÓN DE LA EJECUTORIA QUE SE DECLARE POR MEDIO DE UNA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

48.-PÁGINA 56, NUMERAL 2, CONDICIONES Y COBERTURAS, "ANTICIPO DE ÚLTIMOS GASTOS", AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE DICHO ANTICIPO REDUCE PROPORCIONALMENTE EL DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

49.-AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS LOS TIENE ACTUALMENTE CONTRATADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

50.-PÁGINA 57, SEGUNDO PÁRRAFO, APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR BAJO QUE ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS OPERARÁ LA PÓLIZA, ESTO ES:

a) ADMINISTRACIÓN NORMAL: LA CONVOCANTE RECABARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR EL ASEGURADO Y LAS ENVIARÁ A LA ASEGURADORA CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD.

b) AUTO ADMINISTRACIÓN: LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO, ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR, SERÁ AUTO-ADMINISTRACIÓN.

PREGUNTA:

51.-PÁGINA 57, SEGUNDO PÁRRAFO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA APLICACIÓN DE CONSENTIMIENTOS DE DIFERENTES ASEGURADORAS SERÁ INDISPENSABLE QUE EL CONTRATANTE INDIQUE QUE ES LA ÚLTIMA ELABORADA POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PREGUNTA:

52.-PÁGINA 57, SEGUNDO PÁRRAFO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA APLICACIÓN 52.-PÁGINA 59, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE EN CUANTO A RFC O FECHA DE NACIMIENTO, NOMBRE, PUESTO Y SUELDO MENSUAL INTEGRADO. FAVOR DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE EXCEL.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

53.-PÁGINA 57, SEGUNDO PÁRRAFO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA APLICACIÓN 53.-PÁGINA 60, PROPUESTA ECONÓMICA, ESTIMAREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL IMPORTE DE PLANTILLA CORRESPONDE AL MONTO DE NÓMINA TOTAL (SALARIO MENSUAL INTEGRADO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA COLUMNA QUE SE REFIERE AL IMPORTE DE LA PLANTILLA NO DEBERÁ SER CONSIDERADA.

PREGUNTAS PARA AMBOS LOTES

PREGUNTA:

54.-PÁGINA 45 Y 58, NUMERAL 4, ESTÁNDARES DE SERVICIO, LOTE I Y II APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO ESTA ESTABLECIDO ES EN DÍAS HÁBILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

55.-AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LA MetLife México, S. A. a S BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

56.-PÁGINA 45, NUMERAL 4, GARANTÍAS DE SERVICIO, LOTE 1, SEGUNDO CUADRO, SINIESTROS, NÚMEROS 2, 3, 4 Y 5 Y PÁGINA 58, GARANTÍAS DE SERVICIO, LOTE 2, SEGUNDO CUADRO, SINIESTROS, NÚMEROS 2 Y 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PENALIZACIÓN A APLICAR POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA POR TRATARSE DE MATERIA DE SEGUROS RESULTA SER EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, QUE AL RESPECTO SEÑALA QUE SI LA EMPRESA DE SEGUROS NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO AL HACERSE EXIGIBLES LEGALMENTE, DEBERÁ PAGAR AL ACREEDOR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS APLICABLES A LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PREGUNTA:

57.-PÁGINA 63, SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS DOS SUBGRUPOS POR SEPARADO DE LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS, INDICANDO PARA CADA RECLAMACIÓN NÚMERO DE SINIESTRO, NOMBRE DEL AFECTADO, FECHA DE INICIO DEL PADECIMIENTO, FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, MONTO PAGADO, MONTO RECLAMADO, DIAGNÓSTICO (PADECIMIENTO), PARENTESCO, IVA Y SALDO QUE RESTA POR CUBRIR EN CADA PADECIMIENTO, LO ANTERIOR A EFECTO DE EVALUAR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

58.-PÁGINA 63, SEGURO DE VIDA, PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN DEL RIESGO AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR PARA LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EL NÚMERO DE PERSONAS ASEGURADAS Y EL MONTO DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTAS APLICABLES AL MODELO DEL CONTRATO

PREGUNTA:

59.-PÁGINA 73, MODELO DE CONTRATO.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LO DISPUESTO EN LA PARTE FINAL DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA CONTRAVIENE AL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SIN CONCEDER QUE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY EN CITA.

PREGUNTA GENERAL

PREGUNTA:

60.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, DICTADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2004, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA DETERMINADA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DEL CONTRATANTE Y LOS ASEGURADOS; INCLUSO LA DISPOSICIÓN QUINTA SEÑALA QUE SÓLO SE PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, HASTA QUE LOS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN. EN CONSECUENCIA, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE GANADOR EN EL ACTO DE FALLO, TODA VEZ QUE LA ENTREGA TARDÍA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN, REPERCUTIRÁ A SU VEZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, TALES COMO LA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ANTES ALUDIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

EL LICITANTE “GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- 2.2 A) SOLICITAN ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: AL RESPECTO QUEREMOS INFORMAR QUE MI REPRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE MERCADO DE VALORES, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.) A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL (S.A.B.) DICHO CAMBIO SE ENCUENTRA EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 5968 Y LA CUAL SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DESDE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2003 CON NÚMERO DE ENTRADA 209,809. POR LO QUE EL REGISTRO SOLICITADO SE ENCUENTRA EN TRAMITE, ASÍ POR CONSECUENCIA LAS MODIFICACIONES A LA MISMA RESULTA DE IGUAL CONCEPTO, POR LO QUE AGRADECEREMOS SE NOS PERMITA CUMPLIR CON ÉSTE PUNTO, INCLUIR ÚNICAMENTE NUESTRA ACTUAL ACTA CONSTITUTIVA, ADICIONANDO OFICIO NOTARIADO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN TRAMITE, POR LO QUE EN CONSECUENTE EN LOS ANEXOS EN DONDE SOLICITAN ESTE DATO SE NOS PERMITAN REQUISITARLO CON LA LEYENDA DE “EN TRAMITE”

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL OFICIO QUE REFIERE EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA JUNTO CON COPIA SIMPLE PARA QUE PREVIA COMPULSA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN LE SEA DEVUELTA LA PRIMERA.

PREGUNTA:

2.- 2.3.1 B) SOLICITAN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SE COMPROMETE A NO CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO LAS PÓLIZAS Y NINGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE EXPRESAMENTE SEA SOLICITADO POR “LA CONVOCANTE” Y DE IGUAL MANERA SE EXTENDERÁN LAS PRÓRROGAS QUE EN CASO NECESARIO SOLICITE “EL INSTITUTO” BAJO LAS MISMAS CUOTAS Y CONDICIONES PACTADAS ORIGINALMENTE. FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO DONDE INDICA QUE EL SERVICIO SE PODRÁ CANCELAR POR FALTA DE PAGO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- 2.3.1 F) SOLICITAN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO NUESTROS MANUALES “QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO PARA LOS RAMOS APLICABLES” QUE GNP UTILIZA DE LÍNEA PARA TODO SUS ASEGURADOS YA QUE CUMPLEN CON LAS INSTRUCCIONES NECESARIA PARA PODER HACER USO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA:

4.- 2.3.1 F) SOLICITAN PRESENTAR A LA CONVOCANTE RELACIÓN DE HOSPITALES EN CONVENIO CON MÓDULO PERMANENTE DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL (PROPIOS Y CON CONVENIO DE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

SERVICIO).

FAVOR DE CONFIRMAR SI CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO INCORPORANDO EN EL MISMO LISTADO QUE SE ENTREGARA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO E. REFERENCIADO EN UNA COLUMNA ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA:

5.- 1.3 MENCIONAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL PRESUPUESTO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AUTORICE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO GENERAL. FAVOR DE INFORMAR QUE EN EL CASO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SEA MENOR A LAS PRIMAS ACORDADAS, NOS INDIQUEN CUAL SERÁ EL MECANISMO DE AJUSTE A LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE PRIMAS PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR EL CNDH; FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

6.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE, ADICIONANDO LAS PRECISIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS CONCEPTOS EXPRESADOS EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

7.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE ADICIONANDO LAS PRECISIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO INCLUYENDO LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

8.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO; FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO MODELO DE CONTRATO NO SERÁ NECESARIO SU INCLUSIÓN DE EN LA PROPUESTA EN EL SENTIDO QUE ÉSTE SOLAMENTE SERÁ SUSCRITO POR LA COMPAÑÍA GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL MODELO DE CONTRATO COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

PREGUNTA:

9.- 2.2 A) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PODERES ESPECIALES NO SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, LO ANTERIOR EN BASE A LA PUBLICACIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL "CRITERIOS REGISTRALES EN MATERIA DE COMERCIO", EN SU CRITERIO 8 QUE A LA LETRA CITA:

CRITERIOS REGISTRALES EN MATERIA DE COMERCIO:

CRITERIO 8.

TEMA: LA CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y SUS DIFERENCIAS CON LA CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO ALCANCE DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PODERES INSCRIBIBLES Y NO INSCRIBIBLES.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ÚNICAMENTE SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN LOS PODERES GENERALES, INCLUYENDO LOS GENERALES LIMITADOS, NO SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN Y DEBE RECHAZARSE LA INSCRIPCIÓN DE PODERES ESPECIALES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, AQUÉLLOS QUE SE AGOTAN CON SU EJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DENOMINACIÓN Y/O TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN SU REDACCIÓN, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN DE QUE SI SON INSCRIBIBLES LOS PODERES ESPECIALES EN MATERIA CAMBIARIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.....

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 21 FRACCIONES VII Y 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 2 DEL REGLAMENTO DE REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

10.- ANEXO 3 INCISO F) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI INDICAR NÚMERO O PORCENTAJE DE LAS RECLAMACIONES, SE CUMPLE CON EL ANÁLISIS REQUERIDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SI SE REFIERE A LOS ÍNDICES DE RECLAMACIONES ANTE LA CONDUSEF, ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

11.- 2.3.1 INCISO A) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON EL CONCEPTO "PROYECTO DE TEXTO DE PÓLIZA" SE REFIEREN A LA PRESENTACIÓN A PRESENTAR EL ANEXO 1 TÉCNICO QUE DESCRIBE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ADICIONANDO LAS PRECISIONES DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE ACLARAR O PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

12.- 2.3.1 INCISO C) RESPECTO A ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE QUE LOS CONVENIOS SE REALIZARAN DE PREVIO ACUERDO ENTRE LAS DOS PARTES Y EN SU CASO SE HARÁN LOS COBROS Y/O DEVOLUCIONES DE PRIMA QUE APLIQUEN SEGÚN EL CASO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

13.- 2.3.2 INCISO B) RESPECTO A ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME A QUE CON UNIDADES DE MEDIDA NOS REFERIMOS AL CONCEPTO "PÓLIZA" Y CANTIDADES LOS "TIPOS DE GRUPOS" EN CASO DE NO ESTAR EN LO CORRECTO SOLICITAMOS UNA EXPLICACIÓN SOBRE ESTE PUNTO, PARA ENTENDER DE UNA MEJOR FORMA LOS ALCANCES DE ESTE PUNTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

14.- PAGINA 56. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FORMULA DE DIVIDENDOS A PROPONER PARA EL LOTE II ES DEL 70%

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

LOTE II SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE

PREGUNTA:

15.- PÁG52. PUNTO 1. CARACTERÍSTICAS. SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SEA PRESENTADA AÑADIENDO UNA COLUMNA QUE CONTENGA CUOTA PROMEDIO ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA MIENTRAS CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

16.- PÁG. 52. PUNTO 2. CONDICIONES Y COBERTURAS. FAVOR DE INDICAR SI LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL ASEGURADO, COMPRENDE EL BENEFICIO DE:

- PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- EXENCIÓN DEL PAGO DE PRIMAS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- AMBOS BENEFICIOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

17.- PÁG. 52. PUNTO 2. CONDICIONES Y COBERTURAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL SEGURO BÁSICO ES EL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

18.- PÁG. 52. PUNTO 2. CONDICIONES Y COBERTURAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL A ASEGURAR

RESPUESTA:

ACTIVIDADES PROPIAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DERECHOS HUMANOS

PREGUNTA:

19.- PÁG. 52. COBERTURAS ADICIONALES. CON EL FIN DE NO ENCARECER EL SEGURO, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA BÁSICA 15 A 70 AÑOS (RENOVACIÓN SIN LÍMITE DE EDAD), PARA LA COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 15 A 64 AÑOS Y PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL 15 A 69 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

20.- PÁG. 56. COBERTURAS ADICIONALES. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR UNA FÓRMULA DE DIVIDENDOS DIFERENTE A LA PROPUESTA EN LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

21.- PÁG. 59. PUNTO 5. POBLACIÓN. FAVOR DE INDICAR SI ACTUALMENTE SE CUENTA CON PERSONAL QUE SE ENCUENTRE CON INCAPACIDAD TEMPORAL Y LA CAUSA DE LA INCAPACIDAD

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

22.- PÁG. 59. PUNTO 5. POBLACIÓN. EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE PERSONAL QUE SE ENCUENTRA INCAPACITADO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

23.- PÁG. 59. PUNTO 5. POBLACIÓN. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS REALES AL INICIO Y FIN DE VIGENCIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

ASEGURADOS AÑO 2006		ASEGURADOS AÑO 2007		ASEGURADOS AÑO 2008		ASEGURADOS AÑO 2009	
INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

24.- PÁG. 60. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PRIMAS DEL DETALLE DE COSTO ANUAL POR ASEGURADO EN EXCESO DE \$70,000 SERÁ EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA MIENTRAS CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

25.- PÁG. 60. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL COSTO ANUAL POR ASEGURADO EN EXCESO DE \$70,000 NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE II. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

26.- PÁG. 60. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRIMA TOTAL PRESENTADA EN EL CUADRO PROPORCIONADO, SOLAMENTE COMPRENDE LA SUMA DE CADA UNA DE LAS PRIMAS INDIVIDUALES DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS TOPADAS A \$70,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

27.- PÁG. 60. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE Y CÓMO TENEMOS QUE ENTREGAR LA COLUMNA LLAMADA "IMPORTE DE LA PLANTILLA" CONTENIDA EN EL CUADRO DE LA PRIMA TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

28.- PÁG. 60. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPRENDE SOLAMENTE LOS CUADROS DE LAS PÁGINA 60 Y LA PÁGINA 61. RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

LOTE I SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

PREGUNTA:

29.- FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE ASEGURADOS EN MEDIO MAGNÉTICO INDICANDO NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO Y GRUPO AL QUE PERTENECEN

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

30.- NUMERAL 9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, EL DERECHO DE PÓLIZA SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

31.- COBERTURAS ADICIONALES. NUMERAL 5. PAGO DE SINIESTROS COMPLEMENTARIOS Y COLAS DE SINIESTROS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE COMPLEMENTOS SERÁ HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA EN EL MOMENTO EN QUE SE ORIGINÓ EL SINIESTRO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

32.- COBERTURAS ADICIONALES. NUMERAL 7. GASTOS POR DONADORES O TRASPLANTES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁN LOS GASTOS DEL DONADOR DEFINITIVO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

33.- COBERTURAS ADICIONALES. NUMERAL 20. EMISIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES PARA EX-FUNCIONARIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS ASEGURADOS DEBERÁN CUMPLIR CON UN PERIODO DE ESPERA PARA TENER DERECHO A ESTE BENEFICIO Y, SI ES EL CASO, INDICAR EL NÚMERO DE DÍAS DE DICHO PERIODO

RESPUESTA:

NO SE DEBE CUMPLIR CON ALGÚN PERIODO DE ESPERA.

PREGUNTA:

34.- COBERTURAS ADICIONALES. NUMERAL 22 Y PÁGINA 34, SEGUNDA VIÑETA. TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS. SOLICITAN UNA TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS DE 60 SMGM, SIN EMBARGO, TAMBIÉN INDICAN QUE SEA EN BASE A GASTO USUAL Y ACOSTUMBRADO (GUA). EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REDUCIR LA BASE DE 60 SMGM, YA QUE DICHA BASE NO CORRESPONDE AL GUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A 60 SMGM



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PREGUNTA:

35.- PÁGINA 45. SEGUNDO CUADRO, NUMERAL 2. INDICAN UNA PENALIZACIÓN EN RELACIÓN A LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE PAGOS ESPECIALES. FAVOR DE ACLARAR A QUÉ SE REFIEREN CON PAGOS ESPECIALES E INDICAR EL MONTO O NÚMERO DE CASOS QUE DEBERÁN CUBRIRSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA, NO SE PUEDE ESTABLECER UN MÍNIMO DE CASOS

EL LICITANTE “HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA CONFIRMACIÓN DE QUE LA OFERTA TÉCNICA SE PRESENTA EN FORMATO LIBRE Y SI LA MISMA PODRÁ CONFORMARSE DE LA TRASCRIPTIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO ADEMÁS LAS MODIFICACIONES QUE SE DESPRENDAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI ACTUALMENTE EXISTE PERSONAL CON INVALIDEZ O EN VÍA DE TRAMITE DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SU NOMBRE Y CAUSA DE LA INVALIDEZ.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORMEN QUIEN SERÁ LA INSTITUCIÓN QUE DETERMINE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

4.- FAVOR DE INDICARNOS QUE LA FECHA DE SINIESTRO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ LA FECHA DE BAJA DEFINITIVA DEL TRABAJADOR, CONSIGNADA EL FORMATO RESPECTIVO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA CONFIRMACIÓN DE QUE LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESENTA EN FORMATO LIBRE Y SI LA MISMA PODRÁ SER IDÉNTICA A LA OFERTA TÉCNICA SOLO ANEXANDO A ELLA LOS PRECIOS CON DIVIDENDOS Y SIN DIVIDENDOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

EL LICITANTE “SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA” PREGUNTA LO SIGUIENTE:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

BASES

PREGUNTA:

1.- PUNTO 2.2 INCISO A), ANEXO 2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

2.- ANEXO 2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, YA QUE POR SER UN PODER ESPECIAL NO CUENTA CON ESTE REGISTRO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- PUNTO 2.3.2 INCISO A) ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR TODO EL ANEXO TÉCNICO 1. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

4.- PUNTO 2.3.2 INCISO B) FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

5.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

6.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN MEDIO MAGNÉTICO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

7.- PUNTO 1.3 ADJUDICACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN SERÁN POR PARTIDA Y QUE EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

8.- PUNTO 2.3.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

GASTOS MÉDICOS MAYORES

PREGUNTA:

9.- FAVOR DE INDICARNOS CUÁL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARTIDA DEL SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN NO RESULTA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

PREGUNTA:

10.- PEDIMOS AMABLEMENTE LO SIGUIENTE SE NOS PROPORCIONE

- A) DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS VÍA MAGNÉTICA, CON EL NOMBRE DEL AFECTADO, PADECIMIENTO, FECHA, MONTO Y PERIODO QUE ABARCA DICHO REPORTE (DD/MM/AA – DD/MM/AA).
- B) FAVOR DE INDICARNOS SI EN LA SINIESTRALIDAD TAMBIÉN CONTEMPLA LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA VOLUNTARIA O SI LA SINIESTRALIDAD DE PÓLIZA VOLUNTARIA LA MANEJAN POR SEPARADO.
- C) EN CASO DE NO COMPARTIR SINIESTRALIDAD LA PÓLIZA VOLUNTARIA Y LA PÓLIZA INSTITUCIONAL FAVOR DE INDICÁRNOSLO Y DESGLOSAR CADA UNA DE ESTAS.
- D) DETALLE DE LA POBLACIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA. INCLUYENDO EL DESGLOSE DE CADA DE LA POBLACIÓN VOLUNTARIA ASÍ COMO DE CADA GRUPO EN ARCHIVO MAGNÉTICO.
- E) VARIACIONES. REPORTE DE LAS VARIACIONES EXISTENTES ENTRE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTRATADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR, CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS LA PRIMA PAGADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA Y SE REITERA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA MANERA EN QUE SE TIENE.

PREGUNTA:

11.- FAVOR DE INDICARNOS SI CUMPLIMOS CON PRESENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LAS TARIFAS POR QUINQUENIOS, PARA HOMBRES Y MUJERES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

EDADES

- 0-19
- 20-24
- 25-29
- 30-34
- 35-39
- 40-44
- 45-49
- 50-54
- 55-59
- 60-64
- 65-69
- 70-74
- 75-79
- 80-84



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

MIENTRAS CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA, PUEDE PRESENTAR DE ESA MANERA LOS QUINQUENIOS

PREGUNTA:

12.- SOBRE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN:

- a) SOLICITAMOS QUE SE NOS PERMITA APLICAR QUE LA EDAD MÁXIMA PARA NUEVAS ALTAS SERÁ DE 64 AÑOS.
- b) PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS HIJOS DEL ASEGURADO TITULAR, LA EDAD MÁXIMA SERÁ DE 24 AÑOS.
- c) EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LOS INCISOS ANTERIORES, FAVOR DE INDICAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO A CADA INCISO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

13.- SOBRE LA POBLACIÓN A ASEGURAR

- a) ENTENDEMOS QUE LA PÓLIZA VOLUNTARIA SERÁ PARA TODOS LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS HASTA 25 AÑOS ASCENDIENTES SI SON SOLTEROS, A PARTIR DE QUE CUMPLAN 26 AÑOS EN ADELANTE.
- b) ENTENDEMOS QUE SE PRESENTARA UNA PROPUESTA POR SEPARADO PARA LA PÓLIZA INSTITUCIONAL Y LA VOLUNTARIA.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

A) FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

B) ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

14.- DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO 1-A, B, C Y D ÚNICAMENTE SE LLENARA EL CAMPO CON LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

15.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INDICARNOS EL LLENADO DE ESTE CAMPO QUE NO NOS ES CLARO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

16.- RESPECTO A LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COASEGURO CON MEDICO DE RED Y HOSPITAL DE RED, PROPONEMOS REDUCIR \$2,500 DEL DEDUCIBLE Y 10% DE COASEGURO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS, REPORTE DESDE EL HOSPITAL Y PARA REEMBOLSO APLICAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

17.- PROPONEMOS DEFINICIÓN COMO CONVENIO DE PAGO DIRECTO: DOCUMENTO MEDIANTE EL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CUAL LA INSTITUCIÓN ACUERDA EL PAGO DE SERVICIOS Y HONORARIOS A MÉDICOS Y HOSPITALES QUE PREVIAMENTE HAYAN ACORDADO FIRMAR Y PARTICIPAR, POR PROPIA CUENTA Y EN SUSTITUCIÓN DEL ASEGURADO, RESPECTO A ENFERMEDADES Y ACCIDENTES CUBIERTOS, HASTA EL MONTO AMPARADO. EN CASO DE QUE EL MÉDICO NO ACEPTE EL PAGO DIRECTO, EL ASEGURADO PAGARA LOS HONORARIOS, LOS CUALES LE SERÁN REEMBOLSADOS POSTERIORMENTE POR LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

18.- SOBRE LA COBERTURA EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO

A) PROPONEMOS QUE LA COBERTURA SEA HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA EN LA COBERTURA NACIONAL, CON EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA NACIONAL Y SIN COASEGURO.

B) EN CASO DE NO ACEPTAR LO PROPUESTO EN EL INCISO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE LA COBERTURA SE HOMOLOGUE A MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO ESTIPULADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO PARA TODOS LOS INCISOS.

RESPUESTA:

A) FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

B) FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

19.- PROPONEMOS AMABLEMENTE PARA LA DEFINICIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE SUMINISTRAR SERVICIOS MÉDICOS, AL ASEGURADO O A CUALQUIERA DE SUS DEPENDIENTES, PARA EVITAR LA MUERTE O UN DAÑO INMINENTE Y GRAVE A SU SALUD O INTEGRIDAD. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

20.- EN RELACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS SEGUROS INBURSA PROPONE SE NOS PERMITA MANEJAR UNA CARTA PASE PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA MEDICA, CON MÉDICOS Y HOSPITALES EN CONVENIO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LA CONVOCATORIA, SIN PERJUICIO DE LA DENOMINACIÓN QUE CADA ASEGURADORA TENGA DEL DOCUMENTO.

PREGUNTA:

21.- CON RESPECTO DE LA COMPRA O RENTA DE APARATOS ORTOPÉDICOS, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE QUEDARAN CUBIERTAS HASTA EL 10% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA, YA QUE ES LA FORMA BAJO LA CUAL SE CUBREN ACTUALMENTE EN EL MERCADO ASEGURADOR. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

22.- RESPECTO A LA COBERTURA DE NARIZ Y SENOS PARANASALES PROPONEMOS EL SIGUIENTE TEXTO: ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE NARIZ Y SENOS PARANASALES, CON LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE CONTRATADO Y COASEGURO DEL 50%, AÚN CON MÉDICO Y HOSPITAL EN CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA PREEXISTENTE. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

23.- RESPECTO A LA COBERTURA DE PARTO Y CESÁREA PROPONEMOS UN PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES Y UN AÑO RESPECTIVAMENTE PARA NUEVAS ALTAS Y APLIQUE PARA TODAS LAS MUJERES DE 20 A 44 AÑOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

24.- RESPECTO A LOS PADECIMIENTOS CONGÉNITOS PROPONEMOS CUBRIRLOS PARA AQUELLOS ASEGURADOS QUE HAYAN NACIDO DENTRO DE LA VIGENCIA O QUE POR SUS SIGNOS O SÍNTOMAS NO PUDIERON PASAR DESAPERCIBIDOS; PARA LOS NIÑOS NACIDOS EN NUESTRA VIGENCIA PROPONEMOS UN PERIODO DE 30 DÍAS PARA DARLOS DE ALTA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

25.- SOBRE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES: QUEDARA AMPARADA BAJO LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "A LA FECHA EN QUE SE INICIA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON RESPECTO A CADA ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA HECHO GASTO ALGUNO POR EL PADECIMIENTO, O QUE POR SUS SÍNTOMAS NO PUDIERON PASAR INADVERTIDOS, ES DECIR, NO SE EFECTUARÁN PAGOS COMPLEMENTARIOS DE SINIESTROS ANTERIORES AL INICIO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA. SALVO POR LO INDICADO EN EL PUNTO DE GASTOS COMPLEMENTARIOS." PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

26.- SOLICITAMOS QUE SE EL PAGO DE DICHOS COMPLEMENTOS SE DE EN BASE A LO INDICADO EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE NOS SERÁ PROPORCIONADO POR EL CONTRATANTE, EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES CAMPOS: NOMBRE DEL AFECTADO, FECHA DE OCURRIDO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, SUMA ASEGURADA CONTRATADA BAJO LA CUAL SE INICIO EL PADECIMIENTO Y EL PERIODO DE ANÁLISIS QUE COMPRENDE LA SINIESTRALIDAD ENVIADA. PARA LOS PARTICIPANTES LISTADOS EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD SUS PADECIMIENTOS, SECUELAS Y COMPLICACIONES QUEDARÁN INCLUIDOS LIMITÁNDOSE LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS INBURSA AL AGOTAMIENTO DEL REMANENTE DE LA SUMA ASEGURADA, ENTENDIÉNDOSE ESTA, COMO EL MÍNIMO ENTRE LA SUMA ASEGURADA CON LA QUE CONTABA AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA OTORGADA EN LA PRESENTE COTIZACIÓN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA COMPROBACIÓN TANTO DE LA SUMA ASEGURADA, COMO DEL TOTAL GASTADO POR DICHOS PADECIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTES LISTADAS, DE NO PRESENTARSE ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE HARÁ LA INCLUSIÓN DE DICHAS PERSONAS.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

27.- SOBRE LA COBERTURA DE AMBULANCIA TERRESTRE, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE QUEDARÁN CUBIERTO SIEMPRE Y CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DEL PADECIMIENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LOS GASTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, PROPORCIONADO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE AMBULANCIA HACIA O DESDE UN HOSPITAL. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

28.- SOBRE LA COBERTURA DE AMBULANCIA AÉREA, SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE ESTE CONCEPTO QUEDARÁ CUBIERTA HASTA \$50,000, APLICANDO SOBRE EL GASTO INCURRIDO UN COASEGURO DEL 20%, NO IMPORTANDO QUE LA CAUSA SEA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE. NO SE CUBRIRÁ ESTE CONCEPTO CUANDO SEA IMPEDIDO EL TRASLADO DEL PACIENTE, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y CUANDO LOS HORARIOS Y/O LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS NO PERMITAN LA OPERACIÓN SEGURA EN EL AEROPUERTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

29.- CON RESPECTO AL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN O EMISIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES, SOBRE EL COSTO DE LA PÓLIZA INDIVIDUAL SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL TEXTO A QUEDAR INDICADO QUE EL COSTO DE LA PÓLIZA INDIVIDUAL DEBERÁ SER EN FUNCIÓN A LA EDAD, SEXO Y TARIFAS VIGENTES DEL PRODUCTO GASTOS MÉDICOS INDIVIDUAL, AL MOMENTO DE EMITIR DICHA CONVERSIÓN, ÚNICAMENTE RESPETANDO EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SOLO SE ACLARA QUE EL COSTO SERÁ EN FUNCIÓN DE EDAD, SEXO Y TARIFAS VIGENTES DEL PRODUCTO DE GASTOS MÉDICOS INDIVIDUAL A CONTRATAR AL EMITIR DICHA CONVERSIÓN. POR LO DEMÁS FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

30.- DADO QUE LOS HONORARIOS QUIRÚRGICOS SERÁN 60 SMGMDF PROPONEMOS: HONORARIOS DEL ANESTESIÓLOGO: 30% DE LOS HONORARIOS QUIRÚRGICOS. HONORARIOS POR AYUDANTÍA QUIRÚRGICA: 1ER. AYUDANTE 20%. 2DO. AYUDANTE: 10% DE LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO PRINCIPAL. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ANESTESIÓLOGO HASTA 30%. AYUDANTÍA, (1ER AYUDANTE HASTA 30%) Y (2DO AYUDANTE HASTA EL 20%) DE LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO PRINCIPAL

PREGUNTA:

31.- PARA LA COBERTURA DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, PROPONEMOS EL SIGUIENTE TEXTO: ES NECESARIO PRESENTAR: CARÁTULA DE LA PÓLIZA ANTERIOR, LISTADO DE LOS ASEGURADOS, COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON SELLO DE LIQUIDADO. SERÁ NECESARIO ASÍ



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

TAMBIÉN: HABER ESTADO ASEGURADO UN MÍNIMO DE 2 AÑOS ANTES CON CUALQUIER COMPAÑÍA ASEGURADORA, LA DIFERENCIA ENTRE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA NUEVA Y SU PÓLIZA ANTERIOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER UN PERIODO DE 30 DÍAS Y CADA ASEGURADO DEBERÁ DE CUBRIR LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DETERMINADOS POR SEGUROS INBURSA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

32.- FAVOR DE ACLARAR CÓMO FUNCIONA EL BENEFICIO DE PADECIMIENTOS CONGÉNITOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE.

PREGUNTA:

33.- SOBRE LA COBERTURA DE SIDA PROPONEMOS: QUE ÉSTE PADECIMIENTO SE CUBRIRÁ DESPUÉS DE CUATRO AÑOS DE VIGENCIA CONTINUA DE LA PÓLIZA CON SEGUROS INBURSA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA PRESENTADO SÍNTOMAS NI GASTO ALGUNO SOBRE LA POSIBLE PRESENCIA DEL MISMO CON TOPE DE \$250,000 SIN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA NI PAGO DE COMPLEMENTOS EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

34.- SOBRE EL TOPE DE COASEGURO PROPONEMOS UN MÁXIMO DE 30 SMM POR PADECIMIENTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

35.- FAVOR DE INDICARNOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ALTAS Y BAJAS SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA O DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROPONEMOS UN PERIODO MÁXIMO DE 30 DÍAS PARA LAS ALTAS Y BAJAS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

36.- FAVOR DE CONFIRMARNOS SI AMBOS GRUPOS COMPARTEN SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SI.

PREGUNTA:

37.- SOBRE LA COBERTURA DE DIVIDENDOS FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÉSTE BENEFICIO SÓLO OPERA PARA LA PARTIDA II (VIDA). PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

38.- SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOLICITAMOS QUE SE AGREGUE AL TEXTO:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE HARÁN AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA Y DESPUÉS DE CUMPLIDOS LOS DOCE MESES SE RECONSIDERARÁ EL PRECIO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA FAVOR DE INDICAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES OPERARÍA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

CUALQUIER MODIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

39.- SOLICITAMOS QUE SE ANEXE AL TEXTO QUE EN CASO DE AL TERMINO DE LA VIGENCIA LA PÓLIZA NO SE RENUENE CON SEGUROS INBURSA O QUE SE CANCELA LA PÓLIZA, SE LIMITE LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL PAGO DE LAS RECLAMACIONES INICIALES O COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, EFECTUADAS POR EL ASEGURADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

40.- EN CASO DE NO ACEPTAR LO PROPUESTO EN LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES SOLICITAMOS QUE:

- INDICAR BAJO QUE CONCEPTO QUEDARÁ AMPARADO EL LÍMITE DE OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA.
- INDICAR SE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ACEPTAR LO PROPUESTO POR EL CONTRATANTE.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO A CADA INCISO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

41.- SOBRE CONDICIONES GENERALES: FINALMENTE, SOLICITAMOS QUE SE RATIFIQUE QUE: AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS ANEXOS, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS DE "SEGUROS INBURSA, S.A." SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

VIDA

PREGUNTA:

42.- FAVOR DE RATIFICAR LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZA

RESPUESTA:

12 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 12 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE 2010.

PREGUNTA:

43.- FAVOR DE INFORMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR UNA PROPUESTA SIN DIVIDENDOS

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

44.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

45.- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

46.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

47.- FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE LOS PARTICIPANTES EN UN ARCHIVO EN EXCEL QUE CONTenga EDAD O RFC, SUELDO, SEXO, NOMBRE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

JURÍDICO

PREGUNTA:

48.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL "1.7" QUE HACE REFERENCIA A LA MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE TOMA EN CUENTA QUE LA PÓLIZAS DE SEGUROS SON EL CONTRATO, YA QUE DE LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO (LSCS), SE ESTABLECE QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO. EN RESUMEN, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA SU PROPUESTA. ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), TAL COMO SE INDICA EN EL CONTENIDO DEL RECUADRO FINAL DEL NUMERAL "3.3.7" DE LAS PROPIAS BASES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE REQUERIR ALTAS Y BAJAS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ÉSTAS SE PODRÁN LLEVAR A CABO MEDIANTE LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES A LAS PÓLIZAS, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO "3.3.8" DE LAS BASES. ASIMISMO, DERIVADO DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE NO SEA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PÁGINA 71. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA OBLIGATORIEDAD DE FORMALIZAR UN CONTRATO (INSTRUMENTO JURÍDICO) EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DE LA MISMA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA QUE SE OTORGUE DEBERÁ REALIZARSE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA:

49.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE AL LICITANTE GANADOR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, B) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, C) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITEN SUS FACULTADES) Y D) COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE SU DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

50.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL "2.2" QUE HACE REFERENCIA A LOS REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN SU INCISO "C)" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR EL CURRÍCULUM REFERIDO, EN RAZÓN DE QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL AUNADO AL HECHO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA TIENE UNA CLASIFICACIÓN "AAA", ASÍ COMO, EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO CURRÍCULUM SEA LA QUE COMERCIALMENTE UTILIZA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

PREGUNTA:

51.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL "2.2" QUE HACE REFERENCIA A LOS REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN SU INCISO "D)", SEGUNDA VIÑETA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE EL LICITANTE ASUMIRÁ LAS RESPONSABILIDADES SOBRE LOS DERECHOS QUE POR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE INFRINJA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

SE REFIERE A LICENCIAS, PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR POR SOFTWARE O APLICACIONES QUE UTILICE LA ASEGURADORA PARA PRESTAR SERVICIOS

PREGUNTA:

52.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “B)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA FRASE QUE UTILIZA “...A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR “LA CONVOCANTE”, SE REFIERE A QUE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ CANCELAR LAS PÓLIZAS Y ENDOSOS CUANDO LO SOLICITE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA SOLICITUD SE APEGUE AL PROCEDIMIENTO QUE AL EFECTO SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

53.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “A)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA FRASE QUE UTILIZA “LO ANTERIOR PARA QUE LA CONVOCANTE VERIFIQUE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECERÁN EN LOS CONTRATOS PÓLIZA”, SE REFIERE A QUE LOS CONTRATOS-PÓLIZA SON LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE REFIERE LITERALMENTE A LO ESTABLECIDO EN ESE TEXTO

PREGUNTA:

54.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “C)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EN EL ESCRITO A QUE SE HACE REFERENCIA SE PODRÁ ESTABLECER QUE LOS CONVENIOS Y ADICIONES A QUE REQUIERE LA CONVOCANTE SE HARÁN SIEMPRE Y CUANDO LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA LO PERMITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

55.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “D)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL AUNADO AL HECHO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA TIENE UNA CLASIFICACIÓN “AAA”, ASÍ COMO, EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE, SERÁ UTILIZADA SOLO PARA LOS FINES SEÑALADOS Y RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

PREGUNTA:

56.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “5” QUE HACE REFERENCIA A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CONTEMPLAN TODOS LOS SUPUESTOS CONTENIDOS DENTRO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES A SABER: PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

EN EL SUPUESTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

57.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “6.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINEN LAS MISMAS Y SÓLO SE SANCIONE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 135 BIS DE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEL SEGURO, YA QUE ESTE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

58.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “6.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, QUE HACE REFERENCIA A LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SÓLO PODEMOS GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE VAYAN A PRESTAR, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES, MAS NO EN SERVICIOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE CONSIDERARÁN RESPECTO DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

PREGUNTA:

59.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “10.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE EL LICITANTE GANADOR SOLAMENTE SERÁ RESPONSABLE EN TODO MOMENTO SOBRE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE INFRINJA DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO ASÍ EN EL SUPUESTO DE QUE SEA LA CONVOCANTE QUIEN INFRINJA LO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10

SEÑALADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

60.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL "ANEXO TÉCNICO 1", EN SU "LOTE II", QUE REFIERE AL SEGURO DE COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, EN SU SECCIÓN DE COBERTURAS ADICIONALES, 7ª VIÑETA (PÁG. 55), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE QUE NO ES DISPUTABLE EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EN DONDE SEÑALA QUE PROCEDE LA RESCISIÓN DE LA PÓLIZA POR OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

LA CONVOCANTE DESEA PRECISAR QUE TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES, FUERON CONTESTADAS A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS, NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA POR CONTESTAR.-----

SE LES REITERA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, A LAS 11:30 HORAS.-----

CIERRE DE LA REUNIÓN. NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, A LAS 16:00 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

POR EL ÁREA REQUIRENTE

LIC. DANIEL DÍAZ PARRA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-004-10**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. LAURA ÁLVAREZ TONIS
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

GABRIELA ILIANA CORREA DOMÍNGUEZ
METLIFE MÉXICO, S.A.

AUSTRIA GABRIELA AHEDO ESTRADA
ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO
FINANCIERO INTERACCIONES

VERÓNICA GIL LÓPEZ
ROYAL & SUNALLIACE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE
C.V.

ALFREDO PIEDRA BETETA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PATRICIA PÉREZ CELIO
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CLAUDIA EDITH ZAMUDIO ESPINOSA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

MARÍA DE LA LUZ TEJADILLA GARCÍA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-004-10, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.